

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL. SECRETARÍA. 31 DE JULIO DE 2023. Informo a la Señora Juez que se recibió de la Comisaría de Familia de la localidad, el informe de visita social realizada a los señores Nerly Estefanía Molina Velásquez y Jeisson Andrés Bueno Sánchez. Sírvase proveer.

GBRIEL GIRALDO CEDEÑO
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría Caldas, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 2022-366
Auto 966

Se incorpora al expediente digital de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA y REGULACIÓN DE VISITAS, promovido por **NERLY STEFANNYA MOLINA VELÁSQUEZ**, en beneficio de la menor V.BM, contra **JEISSON ANDRÉS BUENO SÁNCHEZ**, la visita social realizada social realizada por la Comisaría de Familia de Villamaría, para que las partes se enteren de su contenido.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA DELGADO DÍAZ
JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45fc23ba16347a682c307a5430bdaaca27845a2986f7b13c9284d31b7cb39090**

Documento generado en 31/07/2023 04:46:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>